

Con fundamento en los artículos 21, inciso A), y 115, fracción I, II, III inciso H), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 110, 114 bis, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 39, apartado B, fracción III; 86, 87 y 88, apartado A, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 5 fracción III, 8, 73, 79, 82 apartado A, de La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos; artículos 58, 59 y 62 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del municipio de Jiutepec, Morelos. Por la cual se establecen los requisitos para el ingreso a pertenecer a las filas operativas de la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Morelos, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA:

El Gobierno con Rostro Humano del municipio de Jiutepec, Morelos a través de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial, convoca a las y los ciudadanos, que cuenten con vocación de servicio, honestidad, lealtad y disciplina, y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a participar en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso para incorporarse como policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad del municipio de Jiutepec, Morelos, para cubrir las vacantes de plazas para policía.

I. BASES

Podrán participar como aspirantes, las personas que reúnan los requisitos que se enuncian en la presente convocatoria los aspirantes deberán acreditar cada una de las fases que comprende el proceso de reclutamiento y selección, que se cita a continuación:

1. Revisión y validación documental.
2. Evaluación psicológica y entrevista personal.
3. Evaluación de control de confianza.
4. Curso de formación inicial.

II. REQUISITOS:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento.
- Tener entre 18 y 35 años de edad.
- Estatura mínima: 1.50 mts. (mujer), 1.58 mts, (hombre).
- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- Peso corporal de acuerdo a la estatura.
- No presentar expansiones o tatuajes, visibles al portar el uniforme.
- No padecer alcoholismo, no consumir sustancias prohibidas u otras que produzcan efectos similares.
- Contar con los requisitos de edad y perfil físico, médico y de personalidad que exijan los lineamientos internos de la ces y la norma aplicada.
- Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios enseñanza media superior o equivalente.
- Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza.
- Aprobar el examen de ingreso y los cursos de formación.

III. DOCUMENTACIÓN:

Las y los solicitantes deberán presentar en original y una copia la siguiente documentación:

- I. Acta de nacimiento personal
- II. Acta de nacimiento de dependientes económicos (en caso de que aplique)
- III. Acta de matrimonio (en caso de que aplique)
- IV. Acta de divorcio (en caso de que aplique)
- V. Identificación oficial (credencial de elector)
- VI. CURP.
- VII. Curriculum Vitae
- VIII. Hombres: Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación.
- IX. En caso de haber sido militar ordenes de baja y certificado de servicio del SMN
- X. Comprobante del último grado de estudios (certificado total de estudios título y/o cedula profesional)
- XI. Estado de cuenta de ahorro, inversión o nomina (de los últimos 3 meses)

- XII. Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono, del último periodo)
- XIII. Comprobante de ingresos del último mes.
- XIV. Reporte de buro de crédito actualizado.
- XV. Reporte de círculo de crédito actualizado.
- XVI. Última declaración patrimonial (en caso de que aplique).
- XVII. Factura y tarjeta de circulación de vehículos (en caso de que aplique).
- XVIII. Escritura pública, contrato de compra venta, pago de predial y/o documento que acredite la propiedad de bienes inmuebles (casa, terreno y/o departamento) (en caso de que aplique).
- XIX. 3 referencias personales con nombre y teléfono de cada uno.
- XX. 3 referencias laborales de jefes inmediatos con nombre de la empresa y teléfono.
- XXI. 3 referencias laborales de compañeros con nombre de la empresa domicilio y teléfono.
- XXII. 3 referencias vecinales con nombre, domicilio y teléfono.
- XXIII. Documentos de procesos penales o administrativos, sanciones, carpetas de investigación (averiguaciones previas) sanciones con resolución (en caso de que aplique)
- XXIV. Constancia de no inhabilitación (con vigencia de un mes).
- XXV. Constancia de no antecedentes penales del mes en cursos.
- XXVI. Identificación oficial vigente.

IV. FECHAS

Se recibirá documentación a partir del día viernes 18 de agosto del 2023, en las oficinas de la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Morelos, ubicada en Avenida Las Fuentes sin número, colonia Jiutepec Centro, municipio de Jiutepec, Morelos, en días hábiles, de las 09:00 a las 15:00 horas, el término de la presente convocatoria (recepción de documentos) concluirá el día viernes 29 de septiembre del presente año.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL:

La documentación e información que proporcionen los aspirantes seleccionados, será remitida para su verificación ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ella será notificada a las instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho, así mismo si se llega a detectar en cualquier etapa del proceso (reclutamiento, selección, exámenes de control de confianza, curso e ingreso), el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, serán causa de baja inmediata del proceso de reclutamiento y selección.